



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 03 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL 11119/2017, mediante el cual Ariela Nerina Barrio y Julieta Ortiz, alumnas de la Facultad de Psicología, solicitan ayuda económica para participar en calidad de expositoras en el Congreso de A.D.E.I.P; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita ayuda económica para disertar en el Congreso de A.D.E.I.P a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Estudiantiles dieron tratamiento al tema.

Que el Área de Alumnos de la Facultad certificó que los solicitantes están en condición de alumno regular en la carrera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 20 de setiembre del 2017, hace suyo el dictamen de las Comisiones intervinientes y resuelve otorgar la suma de pesos quinientos (\$500) a la alumna Ariela Nerina Barrio y la suma de pesos quinientos (\$500) a la alumna Julieta Ortiz, en concepto de Beca Especial de Ayuda Económica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar una (1) Beca de Ayuda Económica, por única vez, de PESOS QUINIENTOS (\$500) a cada uno de los siguientes alumnos, para participar en el Congreso de A.D.E.I.P.:

- Ariela Nerina Barrio DNI N° 33.924.447

- Julieta Ortiz DNI N° 28.219.633


ARTÍCULO 2º.- Establecer que los alumnos presenten los respectivos comprobantes de asistencia al evento ante la Facultad.

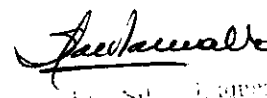
ARTÍCULO 3º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución -PESOS MIL (\$1.000)- deberá imputarse a la partida específica del Ejercicio 2017, FAPSI-DECANATO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°

amq


María Claudia Brusasca
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de San Luis


Decano
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de San Luis